Pagado: 31/12/2025 **Empresa NI901178054 INVERNOTA SAS** **Planilla Nro: 1078285027** **Periodo Cotización: diciembre de 2025** **Periodo Servicio: enero de 2026**

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
1095828374	INGRID TATIANA ORTEGA CARRILLO	01	00	X													0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.223.333	$ 355.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.223.333	$ 89.000	6,960	$ 2.223.333	$ 154.800	(CCF39) CAJASAN	$ 2.523.100	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.600
1095828374	INGRID TATIANA ORTEGA CARRILLO	01	00												L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 76.667	$ 12.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 76.667	$ 3.100	0,000	$ 76.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 76.667	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.500
[illegible]911	EDWIN EDUARDO PEREZ TOBO	01	00														0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 3.480.000	$ 556.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.480.000	$ 139.200	6,960	$ 3.480.000	$ 242.300	(CCF39) CAJASAN	$ 3.480.000	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.077.500
[illegible]	EDWIN EDUARDO PEREZ TOBO	01	00												L		0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 120.000	$ 19.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 120.000	$ 4.800	0,000	$ 120.000	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 120.000	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.800
1095935784	EDGAR MAURICIO GRANADOS DUARTE	01	00	X								X					0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.585.890	$ 253.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.585.890	$ 63.500	6,960	$ 1.585.890	$ 110.400	(CCF39) CAJASAN	$ 1.585.890	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.200
1095935784	EDGAR MAURICIO GRANADOS DUARTE	01	00												X		0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 439.211	$ 70.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 439.211	$ 17.600	0,000	$ 439.211	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 439.211	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.500
1095937566	DAVID ALEXANDER CAICEDO ARCINEGAS	01	00									X					0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.731.925	$ 277.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.731.925	$ 69.300	6,960	$ 1.731.925	$ 120.600	(CCF39) CAJASAN	$ 1.731.925	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.400
1095937566	DAVID ALEXANDER CAICEDO ARCINEGAS	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.773	$ 9.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 58.773	$ 2.400	0,000	$ 58.773	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 58.773	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.300
1095937897	ALEXANDER VARGAS HERNANDEZ	01	00	X													0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 1.995.840	$ 319.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.995.840	$ 79.900	6,960	$ 1.995.840	$ 139.000	(CCF39) CAJASAN	$ 2.444.963	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.100
1095937897	ALEXANDER VARGAS HERNANDEZ	01	00												X		0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 641.731	$ 102.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 641.731	$ 25.700	0,000	$ 641.731	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 641.731	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.100
1098833964	LEIDY ESMERALDA GARCIA MARTINEZ	01	00	X													0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.951.125	$ 472.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.951.125	$ 118.100	6,960	$ 2.951.125	$ 205.400	(CCF39) CAJASAN	$ 3.048.817	$ 122.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 917.700
1098833964	LEIDY ESMERALDA GARCIA MARTINEZ	01	00												L		0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 101.783	$ 16.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 101.783	$ 4.100	0,000	$ 101.783	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 101.783	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.500
1098955519	JUAN SEBASTIAN ANAYA ORTIZ	01	00														0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 3.256.288	$ 521.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.256.288	$ 130.300	6,960	$ 3.256.288	$ 226.700	(CCF39) CAJASAN	$ 3.256.288	$ 130.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.008.400
1098955519	JUAN SEBASTIAN ANAYA ORTIZ	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 112.286	$ 18.000	(EPS010) EPS SURA	$ 112.286	$ 4.500	0,000	$ 112.286	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 112.286	$ 4.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
1098727039	JOSE ANDRES MORENO CABRERA	01	00	X													0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.411.640	$ 385.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.411.640	$ 96.500	6,960	$ 2.411.640	$ 167.900	(CCF39) CAJASAN	$ 2.538.380	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.800
1098727039	JOSE ANDRES MORENO CABRERA	01	00												L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 83.160	$ 13.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 83.160	$ 3.400	0,000	$ 83.160	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 83.160	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200
1098748181	DARLY PAOLA PEÑARANDA RODRIGUEZ	01	00	X													0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 3.093.333	$ 495.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.093.333	$ 123.800	6,960	$ 3.093.333	$ 215.300	(CCF39) CAJASAN	$ 3.813.333	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 986.700
1098748181	DARLY PAOLA PEÑARANDA RODRIGUEZ	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 106.667	$ 17.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 106.667	$ 4.300	0,000	$ 106.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 106.667	$ 4.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.700
1098785808	NATALIA DEL PILAR FERRER CORTES	01	00	X													0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.480.544	$ 396.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.480.544	$ 99.300	6,960	$ 2.480.544	$ 172.700	(CCF39) CAJASAN	$ 2.970.222	$ 118.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.800
1098785808	NATALIA DEL PILAR FERRER CORTES	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 91.872	$ 14.700	(EPS010) EPS SURA	$ 91.872	$ 3.700	0,000	$ 91.872	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 91.872	$ 3.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.100
1098785808	NATALIA DEL PILAR FERRER CORTES	01	00												X		0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 183.744	$ 29.400	(EPS010) EPS SURA	$ 183.744	$ 7.400	0,000	$ 183.744	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 183.744	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00	X													0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.225.000	$ 196.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.225.000	$ 49.000	6,960	$ 1.225.000	$ 85.300	(CCF39) CAJASAN	$ 1.225.000	$ 49.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.300
1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.333	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 58.333	$ 2.400	0,000	$ 58.333	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 58.333	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.200
1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00												X		0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 350.000	$ 56.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 350.000	$ 14.000	0,000	$ 350.000	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 350.003	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.000
1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00												X		0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.667	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 116.667	$ 4.700	0,000	$ 116.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 116.667	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.100
1098787916	JHON NELSON CASTILLO MONSALVE	01	00	X								X					0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.551.789	$ 408.300	(EPS042) COOSALUD	$ 2.551.789	$ 102.100	6,960	$ 2.551.789	$ 177.700	(CCF39) CAJASAN	$ 2.602.320	$ 104.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.200
1098787916	JHON NELSON CASTILLO MONSALVE	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 75.334	$ 12.100	(EPS042) COOSALUD	$ 75.334	$ 3.100	0,000	$ 75.334	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 75.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.300
1098805995	OSCAR IVAN URIBE TORRES	01	00														0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.328.600	$ 53.200	6,960	$ 1.328.600	$ 92.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
1098805995	OSCAR IVAN URIBE TORRES	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
1098805995	OSCAR IVAN URIBE TORRES	01	00												X		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
[illegible]378	HEBER LIZARAZO NAVAS	01	00									X					0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.963.755	$ 314.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.963.755	$ 78.600	6,960	$ 1.963.755	$ 136.700	(CCF39) CAJASAN	$ 1.963.755	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.200
[illegible]378	HEBER LIZARAZO NAVAS	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 67.320	$ 10.800	(EPS010) EPS SURA	$ 67.320	$ 2.700	0,000	$ 67.320	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 67.320	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.200
1102351122	SANDRA MILENA GUTIERREZ BECERRA	01	00	X													0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.376.050	$ 220.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.376.050	$ 55.100	6,960	$ 1.376.050	$ 95.800	(CCF39) CAJASAN	$ 2.082.109	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400
1102351122	SANDRA MILENA GUTIERREZ BECERRA	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
1102374552	LAURA NATHALY RINCON AMAYA	01	00														0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.569.284	$ 411.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.569.284	$ 102.800	0,522	$ 2.569.284	$ 13.500	(CCF39) CAJASAN	$ 2.569.284	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.200
1102374552	LAURA NATHALY RINCON AMAYA	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 88.596	$ 14.200	(EPS010) EPS SURA	$ 88.596	$ 3.600	0,000	$ 88.596	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 88.596	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400
1102488055	LUIS FELIPE MARTINEZ MUÑOZ	01	00														0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.122.452	$ 339.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 2.122.452	$ 84.900	0,522	$ 2.122.452	$ 11.100	(CCF39) CAJASAN	$ 2.122.452	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.500
1102488055	LUIS FELIPE MARTINEZ MUÑOZ	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 73.188	$ 11.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 73.188	$ 3.000	0,000	$ 73.188	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 73.188	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 31/12/2025 **Empresa NI901178054 INVERNOTA SAS** **Planilla Nro: 1078285027** **Periodo Cotización: diciembre de 2025** **Periodo Servicio: enero de 2026**

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET	RET_F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
1193513547	ANGELA TATIANA MANTILLA CAICEDO	01	00		X															0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.670.400	$ 267.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.670.400	$ 66.900	0,522	$ 1.670.400	$ 8.800	(CCF39) CAJASAN	$ 2.462.400	$ 98.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.500
1193513547	ANGELA TATIANA MANTILLA CAICEDO	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 57.600	$ 9.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 57.600	$ 2.400	0,000	$ 57.600	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 57.600	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
[illegible]	WILMAN ASDRUBAL ARDILA VARGAS	01	00		X															0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.952.280	$ 312.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.952.280	$ 78.100	6,960	$ 1.952.280	$ 135.900	(CCF39) CAJASAN	$ 1.952.280	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.500
	WILMAN ASDRUBAL ARDILA VARGAS	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 63.491	$ 10.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 63.491	$ 2.600	0,000	$ 63.491	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 63.491	$ 2.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.400
13724998	WILINTON PEREZ BARON	01	00														X			0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 854.100	$ 136.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 854.100	$ 34.200	0,000	$ 854.100	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.000
13724998	WILINTON PEREZ BARON	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 23.725	$ 1.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500
13724998	WILINTON PEREZ BARON	01	00	X																0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 521.950	$ 83.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 521.950	$ 20.900	6,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF39) CAJASAN	$ 260.975	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.400
13745185	JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 4.029.240	$ 644.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.029.240	$ 161.200	6,960	$ 4.029.240	$ 280.500	(CCF39) CAJASAN	$ 4.029.444	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.330.400
13745185	JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 138.940	$ 22.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 138.940	$ 5.600	0,000	$ 138.940	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 138.940	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.500
13882051	DIEGO ANTONIO LOPEZ SANTAMARIA	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 5.064.387	$ 810.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.064.387	$ 202.600	6,960	$ 5.064.387	$ 352.500	(CCF39) CAJASAN	$ 5.978.340	$ 279.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.644.600
13882051	DIEGO ANTONIO LOPEZ SANTAMARIA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 174.633	$ 28.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 174.633	$ 7.000	0,000	$ 174.633	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 174.633	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.000
13871071	FREDY NOEL ROJAS PATIÑO	01	00	X										X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.854.684	$ 296.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.854.684	$ 74.200	6,960	$ 1.854.684	$ 129.100	(CCF39) CAJASAN	$ 2.178.547	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.300
13871071	FREDY NOEL ROJAS PATIÑO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 61.778	$ 9.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 61.778	$ 2.500	0,000	$ 61.778	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 61.778	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900
37728227	SANDRA MILENA BOHORQUEZ TARAZONA	01	00	X																0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.667.128	$ 266.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.667.128	$ 66.700	6,960	$ 1.667.128	$ 118.100	(CCF39) CAJASAN	$ 1.800.196	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.000
37728227	SANDRA MILENA BOHORQUEZ TARAZONA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 72.484	$ 11.600	(EPS010) EPS SURA	$ 72.484	$ 2.900	0,000	$ 72.484	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 72.484	$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.400
37728227	SANDRA MILENA BOHORQUEZ TARAZONA	01	00														X			0	0	0	0	0	(230301) PORVENIR	$ 434.903	$ 69.600	(EPS010) EPS SURA	$ 434.903	$ 17.400	0,000	$ 434.903	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 434.903	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400
37752831	PERLA JOHANNA OREJUELA RAMOS	01	00	X																0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.212.349	$ 514.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.212.349	$ 128.500	6,960	$ 3.212.349	$ 223.600	(CCF39) CAJASAN	$ 3.946.758	$ 157.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.024.000
37752831	PERLA JOHANNA OREJUELA RAMOS	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 110.771	$ 17.800	(EPS010) EPS SURA	$ 110.771	$ 4.500	0,000	$ 110.771	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 110.771	$ 4.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.800
29782018	ANA VIRGINIA BARRERA SANABRIA	51	00	X																0	19	0	30	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.667.625	$ 170.900	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF39) CAJASAN	$ 1.667.625	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.800
5031686	ALFREDO SUAREZ VARGAS	01	00	X										X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.763.613	$ 442.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.763.613	$ 110.600	6,960	$ 2.763.613	$ 192.400	(CCF39) CAJASAN	$ 3.727.131	$ 149.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 894.300
5031686	ALFREDO SUAREZ VARGAS	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 76.760	$ 12.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 76.760	$ 3.100	0,000	$ 76.760	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 76.760	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.500
63345486	MARGOTH CORTES CALDERON	01	00																	0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 2.214.900	$ 354.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.214.900	$ 88.600	6,960	$ 2.214.900	$ 154.200	(CCF39) CAJASAN	$ 2.214.900	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.800
63345486	MARGOTH CORTES CALDERON	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 88.596	$ 14.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 88.596	$ 3.600	0,000	$ 88.596	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 88.596	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400
63345486	MARGOTH CORTES CALDERON	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 354.384	$ 56.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 354.384	$ 14.200	0,000	$ 354.384	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 354.384	$ 14.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.200
63552053	JULIE CAROLINA GONZALEZ SIERRA	01	00																	0	29	29	29	29	(231001) COLFONDOS	$ 2.996.687	$ 479.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.996.687	$ 119.900	6,960	$ 2.996.687	$ 208.600	(CCF39) CAJASAN	$ 2.996.687	$ 119.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 927.900
63552053	JULIE CAROLINA GONZALEZ SIERRA	01	00														L			0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 103.333	$ 16.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 103.333	$ 4.200	0,000	$ 103.333	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 103.333	$ 4.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.000
91356555	CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 2.933.333	$ 469.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.933.333	$ 117.400	6,960	$ 2.933.333	$ 204.200	(CCF39) CAJASAN	$ 2.933.333	$ 117.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.400
91356555	CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 133.333	$ 21.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 133.333	$ 5.400	0,000	$ 133.333	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 133.333	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.200
91356555	CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 933.334	$ 149.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.334	$ 37.400	0,000	$ 933.334	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.200
91444972	JESUD ARTURO ALVAREZ MARTINEZ	01	00	X										X						0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.183.008	$ 349.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.183.008	$ 87.400	6,960	$ 2.183.008	$ 152.000	(CCF39) CAJASAN	$ 3.033.123	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.100
	JESUS ARTURO ALVAREZ MARTINEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 75.512	$ 12.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 75.512	$ 3.100	0,000	$ 75.512	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 75.512	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.300
[illegible]	ALEXIS BADILLO CARRILLO	01	00	X										X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.716.264	$ 434.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.716.264	$ 108.700	6,960	$ 2.716.264	$ 189.100	(CCF39) CAJASAN	$ 3.203.674	$ 128.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 860.700
91531592	ALEXIS BADILLO CARRILLO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 79.280	$ 12.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 79.280	$ 3.200	0,000	$ 79.280	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 79.280	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 100.506.379	$ 99.438.754	$ 100.862.254	$ 112.602.324	$ 16.084.600	$ 3.981.100	$ 5.822.700	$ 4.507.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.396.100	$ 0	$ 30.396.100



MQ-039
VIBROCOMPACTADOR CB2.7

MARCA:
CATERPILLAR

TIPO:
VIBROCOMPACTADOR CB2.7

SERIE:
0R5200273

MOTOR:
CMY06808

MODELO:
2017

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS

Cra 26# 36 -14
Edificio Fenix Business Center
Oficina 403
Bucaramanga

14/09/2017

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 54054

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC092428	CATERPILLAR	CB2.7	2017

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	CAT0CB27TR5200273

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CMY06808	CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2362 Kg	2700 mm	1312 mm	2575 mm

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACION
NIT 900.849.507

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
28-01-2019	28-01-2019	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482019000044944	17/01/2019



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000003412

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **482019000044944-1**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AV AMERICAS 42 A 21	4055544	48	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
802000764	8	AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL 1	26	0210

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
49606130	CORREA ALBA PEGGY PATRICIA

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918404609	2019 - 01 - 15	No. MSCUVW062714	2017 - 12 - 15

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CATERPILLAR AMERICAS C.V	GENEVA	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
BOITE POSTALE 6000 CH-1211	rojas_steve@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
ZQXS 101023	2017 - 11 - 27	918	1	580	25	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.	3,136.49

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429400000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	386	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	2,362.50		2,362.50		PK	1	1	u	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
30,710.22	1,477.68

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
25.85	77.50

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
1,581.03	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
32,291.25	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	101,281,183	0	0	0
I.V.A.	19.00	101,281,183	19,243,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	19,243,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

001 MSCUVW062714 007 ZFEQ 001/001. NOS ACOGEMOS AL DTO.925 DE 9 MAYO/2013. MERCANCIA NUEVA. PRODUCTO: COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIOS. MARCA:CATERPILLAR. MODELO:CB2.7. USO O DESTINO: CONSTRUCCION. REFERENCIA:434-9414. SERIAL PRINCIPAL:CAT0CB27TR5200273. SERIAL MOTOR: CMY06808. MODELO MOTOR: C1.5. MANIFIESTO DE CARGA NUMERO: 116575008484489 FECHA: 2017-12-18. FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA: 918353157 FECHA: 26-12-2017. ORDEN NUMERO: BA000413. NACIONALIZACION PARCIAL BL NUMERO: MSCUVW062714. CANTIDAD (00001) Or:IT. XXXXXXXXXXXXXX



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-31, 09:51:51 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	INVERNOTA SAS
NIT	NI 901178054
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078285027
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2049529663
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 30.396.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	21	$ 9.040.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 2.263.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	11	$ 3.868.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 912.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	13	$ 1.129.900	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	$ 947.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	$ 523.000	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	$ 211.500	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 87.900	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	$ 177.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	$ 904.500	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	39	$ 5.822.700	$ 0
890200106	CCF39	CAJASAN	39	$ 4.507.700	$ 0
		SubTotales:		$ 30.396.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 30.396.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-02, 08:07:59 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1078285027

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 31/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	INVERNOTA SAS		
ocumento	NI901178054	**Dirección**	CR 26 #36 - 14
po de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6914395
po Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
iudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
epresentante Legal	SERRANO GOMEZ JULIAN ANDRES	**Identificación**	CC 13870690
otal Afiliados	39	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
entificación	**Apellidos y Nombres**	**Tipo Cotizante**	**Subtipo Cotizante**	ING	RET	VSP	TDE	TDP	TAE	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	**Administradora**	**IBC Pensión**	**Aporte Pensión**	**Administradora**	**IBC Salud**	**Aporte Salud**	**Tarifa**	**IBC Riesgos**	**Aporte Riesgos**	**Administradora**	**IBC Caja**	**Aporte Caja**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**ESAP**	**Aporte Ministerio**	**Total**
1004987092	EDINSON DANIEL MORA CAMARON	01	00	X								X					0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.730.686	$ 277.000	(EPS042) COOSALUD	$ 1.730.686	$ 69.300	6,960	$ 1.730.686	$ 120.500	(CCF39) CAJASAN	$ 2.010.632	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.300
1004987092	EDINSON DANIEL MORA CAMARON	01	00												L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 65.476	$ 10.500	(EPS042) COOSALUD	$ 65.476	$ 2.700	0,000	$ 65.476	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 65.476	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900
1005289460	ANA MARIA GIRALDO ARENAS	01	00	X													0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.152.173	$ 504.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.152.173	$ 126.100	6,960	$ 3.152.173	$ 219.400	(CCF39) CAJASAN	$ 3.777.173	$ 151.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.000
1005289460	ANA MARIA GIRALDO ARENAS	01	00												L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 108.696	$ 17.400	(EPS010) EPS SURA	$ 108.696	$ 4.400	0,000	$ 108.696	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 108.696	$ 4.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.200
1005451698	YENNY PINZON CARDENAS	01	00														0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.122.452	$ 339.600	(EPS046) SALUD MIA EPS046	$ 2.122.452	$ 84.900	0,522	$ 2.122.452	$ 11.100	(CCF39) CAJASAN	$ 2.122.452	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.500
1005451698	YENNY PINZON CARDENAS	01	00												L		0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 73.188	$ 11.800	(EPS046) SALUD MIA EPS046	$ 73.188	$ 3.000	0,000	$ 73.188	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 73.188	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.800
1057548267	ANDRES LEONARDO UYABAN BONILLA	01	00	X													0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.666.667	$ 266.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.666.667	$ 66.700	6,960	$ 1.666.667	$ 116.100	(CCF39) CAJASAN	$ 1.666.333	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.500
1057548267	ANDRES LEONARDO UYABAN BONILLA	01	00												L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 83.333	$ 13.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 83.333	$ 3.400	0,000	$ 83.333	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 83.333	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200
1057548267	ANDRES LEONARDO UYABAN BONILLA	01	00												X		0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 583.334	$ 93.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 583.334	$ 23.400	0,000	$ 583.334	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 583.334	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200
1057548267	ANDRES LEONARDO UYABAN BONILLA	01	00												X		0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 166.667	$ 26.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 166.667	$ 6.700	0,000	$ 166.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 166.667	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.100
[illegible]983	SINDY SARED CANO VELANDIA	01	00	X													0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.620.800	$ 419.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.620.800	$ 104.900	6,960	$ 2.620.800	$ 182.500	(CCF39) CAJASAN	$ 2.667.168	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 813.500
[illegible]	SINDY SARED CANO VELANDIA	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 100.800	$ 16.200	(EPS010) EPS SURA	$ 100.800	$ 4.100	0,000	$ 100.800	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 100.800	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400
1005450683	SINDY SARED CANO VELANDIA	01	00												X		0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 302.400	$ 48.400	(EPS010) EPS SURA	$ 302.400	$ 12.100	0,000	$ 302.400	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 302.400	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.600
1005810106	ICNA NAGGIBE PINILLA MIRANDA	01	00	X													0	19	19	19	19	(231001) COLFONDOS	$ 1.646.667	$ 263.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.646.667	$ 65.900	6,960	$ 1.646.667	$ 114.700	(CCF39) CAJASAN	$ 1.704.733	$ 68.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.300
1005810106	ICNA NAGGIBE PINILLA MIRANDA	01	00												L		0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 86.667	$ 13.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
1005810106	ICNA NAGGIBE PINILLA MIRANDA	01	00												X		0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 606.667	$ 97.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 606.667	$ 24.300	0,000	$ 606.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.700
1005810106	ICNA NAGGIBE PINILLA MIRANDA	01	00												X		0	3	3	3	3	(231001) COLFONDOS	$ 260.000	$ 41.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 260.000	$ 10.400	0,000	$ 260.000	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 260.000	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.400
1005826858	CAMILO JOSE PEDRAZA GOMEZ	01	00	X								X					0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.991.220	$ 478.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 2.991.220	$ 119.700	6,960	$ 2.991.220	$ 208.200	(CCF39) CAJASAN	$ 3.542.700	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.300
1005826858	CAMILO JOSE PEDRAZA GOMEZ	01	00												L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 95.502	$ 15.300	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 95.502	$ 3.900	0,000	$ 95.502	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 95.502	$ 3.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 31/12/2025 | Empresa NI901178054 INVERNOTA SAS | Planilla Nro: 1078285027 | Periodo Cotización: diciembre de 2025 | Periodo Servicio: enero de 2026

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INT	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	VAP	VSP	COT	VST	SLN	LNR	LMA	VAC	AVP	VCT	IRT	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 1095828374	INGRID TATIANA ORTEGA CARRILLO	01	00	X																0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.223.333	$ 355.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.223.333	$ 89.000	6,960	$ 2.223.333	$ 154.800	(CCF39) CAJASAN	$ 2.523.100	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.600
C 1095828374	INGRID TATIANA ORTEGA CARRILLO	01	00													L				0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 76.667	$ 12.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 76.667	$ 3.100	0,000	$ 76.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 76.667	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.500
C [illegible]11	EDWIN EDUARDO PEREZ TOBO	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 3.480.000	$ 556.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.480.000	$ 139.200	6,960	$ 3.480.000	$ 242.300	(CCF39) CAJASAN	$ 3.480.000	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.077.500
[illegible]	EDWIN EDUARDO PEREZ TOBO	01	00													L				0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 120.000	$ 19.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 120.000	$ 4.800	0,000	$ 120.000	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 120.000	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.800
C [illegible]784	EDGAR MAURICIO GRANADOS DUARTE	01	00	X									X							0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.585.890	$ 253.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.585.890	$ 63.500	6,960	$ 1.585.890	$ 110.400	(CCF39) CAJASAN	$ 1.585.890	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.200
C 1095935784	EDGAR MAURICIO GRANADOS DUARTE	01	00														X			0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 439.211	$ 70.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 439.211	$ 17.600	0,000	$ 439.211	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 439.211	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.500
C 1095937566	DAVID ALEXANDER CAICEDO ARCINIEGAS	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.731.925	$ 277.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.731.925	$ 69.300	6,960	$ 1.731.925	$ 120.600	(CCF39) CAJASAN	$ 1.731.925	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.400
C 1095937566	DAVID ALEXANDER CAICEDO ARCINIEGAS	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.773	$ 9.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 58.773	$ 2.400	0,000	$ 58.773	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 58.773	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.300
C 1095937897	ALEXANDER VARGAS HERNANDEZ	01	00	X																0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 1.995.840	$ 319.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.995.840	$ 79.900	6,960	$ 1.995.840	$ 139.000	(CCF39) CAJASAN	$ 2.444.963	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.100
C 1095937897	ALEXANDER VARGAS HERNANDEZ	01	00														X			0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 641.731	$ 102.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 641.731	$ 25.700	0,000	$ 641.731	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 641.731	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.100
C 1098633984	LEIDY ESMERALDA GARCIA MARTINEZ	01	00	X																0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.951.125	$ 472.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.951.125	$ 118.100	6,960	$ 2.951.125	$ 205.400	(CCF39) CAJASAN	$ 3.048.817	$ 122.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 917.700
C 1098633984	LEIDY ESMERALDA GARCIA MARTINEZ	01	00													L				0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 101.763	$ 16.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 101.763	$ 4.100	0,000	$ 101.763	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 101.763	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.500
C 1098895519	JUAN SEBASTIAN ANAYA ORTIZ	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 3.256.288	$ 521.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.256.288	$ 130.300	6,960	$ 3.256.288	$ 226.700	(CCF39) CAJASAN	$ 3.256.288	$ 130.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.008.400
C 1098895519	JUAN SEBASTIAN ANAYA ORTIZ	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 112.286	$ 18.000	(EPS010) EPS SURA	$ 112.286	$ 4.500	0,000	$ 112.286	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 112.286	$ 4.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
C 1098727039	JOSE ANDRES MORENO CABRERA	01	00	X																0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.411.640	$ 385.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.411.640	$ 96.500	6,960	$ 2.411.640	$ 167.900	(CCF39) CAJASAN	$ 2.536.380	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.800
C 1098727039	JOSE ANDRES MORENO CABRERA	01	00													L				0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 83.160	$ 13.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 83.160	$ 3.400	0,000	$ 83.160	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 83.160	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200
C 1098748181	DARLY PAOLA PEÑARANDA RODRIGUEZ	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 3.093.333	$ 495.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.093.333	$ 123.800	6,960	$ 3.093.333	$ 215.300	(CCF39) CAJASAN	$ 3.813.333	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 996.700
C 1098748181	DARLY PAOLA PEÑARANDA RODRIGUEZ	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 106.667	$ 17.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 106.667	$ 4.300	0,000	$ 106.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 106.667	$ 4.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.700
C 1098785808	NATALIA DEL PILAR FERRER CORTES	01	00	X																0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.480.544	$ 396.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.480.544	$ 99.300	6,960	$ 2.480.544	$ 172.700	(CCF39) CAJASAN	$ 2.970.222	$ 118.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.800
C 1098785808	NATALIA DEL PILAR FERRER CORTES	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 91.672	$ 14.700	(EPS010) EPS SURA	$ 91.672	$ 3.700	0,000	$ 91.672	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 91.672	$ 3.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.100
C 1098785808	NATALIA DEL PILAR FERRER CORTES	01	00														X			0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 183.744	$ 29.400	(EPS010) EPS SURA	$ 183.744	$ 7.400	0,000	$ 183.744	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 183.744	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
C 1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.225.000	$ 196.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.225.000	$ 49.000	6,960	$ 1.225.000	$ 85.300	(CCF39) CAJASAN	$ 1.225.000	$ 49.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.300
C 1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.333	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 58.333	$ 2.400	0,000	$ 58.333	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 58.333	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.200
C 1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00														X			0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 350.000	$ 56.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 350.000	$ 14.000	0,000	$ 350.000	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 350.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.000
C 1098789071	MAIRA ALEJANDRA PEREZ SANDOVAL	01	00														x			0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.667	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 116.667	$ 4.700	0,000	$ 116.667	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 116.667	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.100
C 1098797916	JHON NELSON CASTILLO MONSALVE	01	00	X									X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.551.769	$ 408.300	(EPS042) COOSALUD	$ 2.551.769	$ 102.100	6,960	$ 2.551.769	$ 177.700	(CCF39) CAJASAN	$ 2.602.320	$ 104.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.200
C 1098797916	JHON NELSON CASTILLO MONSALVE	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 75.334	$ 12.100	(EPS042) COOSALUD	$ 75.334	$ 3.100	0,000	$ 75.334	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 75.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.300
C 1098805995	OSCAR IVAN URIBE TORRES	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.328.600	$ 53.200	6,960	$ 1.328.600	$ 92.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
C 1098805995	OSCAR IVAN URIBE TORRES	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
C 1[illegible]995	OSCAR IVAN URIBE TORRES	01	00														X			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
[illegible]3	HEBER LIZARAZO NAVAS	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.963.755	$ 314.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.963.755	$ 78.600	6,960	$ 1.963.755	$ 136.700	(CCF39) CAJASAN	$ 1.963.755	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.200
C 10[illegible]075	HEBER LIZARAZO NAVAS	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 67.320	$ 10.800	(EPS010) EPS SURA	$ 67.320	$ 2.700	0,000	$ 67.320	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 67.320	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.200
C 1102351122	SANDRA MILENA GUTIERREZ BECERRA	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.376.050	$ 220.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.376.050	$ 55.100	6,960	$ 1.376.050	$ 95.800	(CCF39) CAJASAN	$ 2.062.100	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400
C 1102351122	SANDRA MILENA GUTIERREZ BECERRA	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
C 1102374552	LAURA NATHALY RINCON AMAYA	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.569.284	$ 411.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.569.284	$ 102.800	0,522	$ 2.569.284	$ 13.300	(CCF39) CAJASAN	$ 2.569.284	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.200
C 1102374552	LAURA NATHALY RINCON AMAYA	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 88.596	$ 14.200	(EPS010) EPS SURA	$ 88.596	$ 3.600	0,000	$ 88.596	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 88.596	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400
C 1102488055	LUIS FELIPE MARTINEZ MUÑOZ	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.122.452	$ 339.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 2.122.452	$ 84.900	0,522	$ 2.122.452	$ 11.100	(CCF39) CAJASAN	$ 2.122.452	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.500
C 1102488055	LUIS FELIPE MARTINEZ MUÑOZ	01	00													L				0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 73.188	$ 11.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 73.188	$ 3.000	0,000	$ 73.188	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 73.188	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 31/12/2025 **Empresa NI901178054 INVERNOTA SAS** **Planilla Nro: 1078285027** **Periodo Cotización: diciembre de 2025** **Periodo Servicio: enero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días PENS	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1193513547	ANGELA TATIANA MANTILLA CAICEDO	01	00	X															0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.670.400	$ 267.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.670.400	$ 66.900	0,522	$ 1.670.400	$ 8.800	(CCF39) CAJASAN	$ 2.462.400	$ 98.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.500
CC 1193513547	ANGELA TATIANA MANTILLA CAICEDO	01	00														L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 57.600	$ 9.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 57.600	$ 2.400	0,000	$ 57.600	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 57.600	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100
CC 13818782	WILMAN ASDRUBAL ARDILA VARGAS	01	00	X															0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.952.280	$ 312.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.952.280	$ 78.100	0,960	$ 1.952.280	$ 135.900	(CCF39) CAJASAN	$ 1.952.280	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.500
CC	WILMAN ASDRUBAL ARDILA VARGAS	01	00														L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 63.491	$ 10.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 63.491	$ 2.600	0,000	$ 63.491	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 63.491	$ 2.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.400
CC	WILINTON PEREZ BARON	01	00														X		0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 854.100	$ 136.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 854.100	$ 34.200	0,000	$ 854.100	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.000
CC 13724968	WILINTON PEREZ BARON	01	00														L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 23.725	$ 1.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500
CC 13724968	WILINTON PEREZ BARON	01	00	X															0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 521.950	$ 83.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 521.950	$ 20.900	0,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF39) CAJASAN	$ 260.975	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.400
CC 13745185	JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ	01	00	X															0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 4.029.246	$ 644.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.029.246	$ 161.200	0,960	$ 4.029.246	$ 280.500	(CCF39) CAJASAN	$ 6.099.444	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.330.400
CC 13745185	JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ	01	00														L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 138.940	$ 22.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 138.940	$ 5.600	0,000	$ 138.940	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 138.940	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.500
CC 13662051	DIEGO ANTONIO LOPEZ SANTAMARIA	01	00	X															0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 5.064.367	$ 810.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.064.367	$ 202.600	0,960	$ 5.064.367	$ 352.500	(CCF39) CAJASAN	$ 6.978.348	$ 279.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.644.900
CC 13662051	DIEGO ANTONIO LOPEZ SANTAMARIA	01	00														L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 174.633	$ 28.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 174.633	$ 7.000	0,000	$ 174.633	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 174.633	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.000
CC 13871071	FREDY NOEL ROJAS PATIÑO	01	00	X									X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.854.684	$ 296.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.854.684	$ 74.200	0,960	$ 1.854.684	$ 129.100	(CCF39) CAJASAN	$ 2.178.547	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.300
CC 13871071	FREDY NOEL ROJAS PATIÑO	01	00														L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 61.776	$ 9.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 61.776	$ 2.500	0,000	$ 61.776	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 61.776	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900
CC 37726227	SANDRA MILENA BOHORQUEZ TARAZONA	01	00	X															0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.667.128	$ 266.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.667.128	$ 66.700	0,960	$ 1.667.128	$ 116.100	(CCF39) CAJASAN	$ 1.809.196	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.000
CC 37726227	SANDRA MILENA BOHORQUEZ TARAZONA	01	00														L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 72.484	$ 11.600	(EPS010) EPS SURA	$ 72.484	$ 2.900	0,000	$ 72.484	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 72.484	$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.400
CC 37726227	SANDRA MILENA BOHORQUEZ TARAZONA	01	00														X		0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 434.903	$ 69.600	(EPS010) EPS SURA	$ 434.903	$ 17.400	0,000	$ 434.903	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 434.903	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400
CC 37752831	PERLA JOHANNA OREJUELA RAMOS	01	00	X															0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.212.349	$ 514.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.212.349	$ 128.500	0,960	$ 3.212.349	$ 223.600	(CCF39) CAJASAN	$ 3.946.756	$ 157.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.024.000
CC 37752831	PERLA JOHANNA OREJUELA RAMOS	01	00														L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 110.771	$ 17.800	(EPS010) EPS SURA	$ 110.771	$ 4.500	0,000	$ 110.771	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 110.771	$ 4.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.800
CC 39762018	ANA VIRGINIA BARRERA SANABRIA	51	00	X															0	19	0	30	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.067.625	$ 170.900	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	0,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF39) CAJASAN	$ 1.067.625	$ 42.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.600
CC 5031698	ALFREDO SUAREZ VARGAS	01	00	X									X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.763.613	$ 442.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.763.613	$ 110.600	0,960	$ 2.763.613	$ 192.400	(CCF39) CAJASAN	$ 3.727.131	$ 149.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 894.300
CC 5031698	ALFREDO SUAREZ VARGAS	01	00														L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 76.760	$ 12.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 76.760	$ 3.100	0,000	$ 76.760	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 76.760	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.500
CC 63345488	MARGOTH CORTES CALDERON	01	00																0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 2.214.900	$ 354.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.214.900	$ 88.600	0,960	$ 2.214.900	$ 154.200	(CCF39) CAJASAN	$ 2.214.900	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.800
CC 63345488	MARGOTH CORTES CALDERON	01	00														L		0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 88.596	$ 14.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 88.596	$ 3.600	0,000	$ 88.596	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 88.596	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400
CC 63345488	MARGOTH CORTES CALDERON	01	00														X		0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 354.384	$ 56.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 354.384	$ 14.200	0,000	$ 354.384	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 354.384	$ 14.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.200
CC 63552053	JULIE CAROLINA GONZALEZ SIERRA	01	00																0	29	29	29	29	(231001) COLFONDOS	$ 2.996.667	$ 479.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.996.667	$ 119.900	0,960	$ 2.996.667	$ 208.600	(CCF39) CAJASAN	$ 2.996.667	$ 119.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 927.900
CC 63552053	JULIE CAROLINA GONZALEZ SIERRA	01	00														L		0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 103.333	$ 16.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 103.333	$ 4.200	0,000	$ 103.333	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 103.333	$ 4.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.000
CC 91356555	CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA	01	00	X															0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 2.933.333	$ 469.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.933.333	$ 117.400	0,960	$ 2.933.333	$ 204.200	(CCF39) CAJASAN	$ 2.933.333	$ 117.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.400
CC 91356555	CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA	01	00														L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 133.333	$ 21.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 133.333	$ 5.400	0,000	$ 133.333	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 133.333	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.200
CC 91356555	CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA VELANDIA	01	00														X		0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 933.334	$ 149.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.334	$ 37.400	0,000	$ 933.334	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.200
CC 91456972	JESUS ARTURO ALVAREZ MARTINEZ	01	00	X									X						0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.183.098	$ 349.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.183.098	$ 87.400	0,960	$ 2.183.098	$ 132.000	(CCF39) CAJASAN	$ 3.033.123	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 710.100
CC	JESUS ARTURO ALVAREZ MARTINEZ	01	00														L		0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 75.512	$ 12.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 75.512	$ 3.100	0,000	$ 75.512	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 75.512	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.300
CC	ALEXIS BADILLO CARRILLO	01	00	X									X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.716.264	$ 434.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.716.264	$ 108.700	0,960	$ 2.716.264	$ 189.100	(CCF39) CAJASAN	$ 3.203.674	$ 128.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 860.700
CC 91531502	ALEXIS BADILLO CARRILLO	01	00														L		0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 79.280	$ 12.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 79.280	$ 3.200	0,000	$ 79.280	$ 0	(CCF39) CAJASAN	$ 79.280	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 100.506.379	$ 99.438.754	$ 100.862.254	$ 112.602.324	$ 16.084.600	$ 3.981.100	$ 5.822.700	$ 4.507.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.396.100	$ 0	$ 30.396.100

ANEXO 5.
ACTA DE REUNIÓN MENSUAL DEL VIGÍA

ICSSA	ACTA DE REUNIÓN COMITÉS	Código	SST-F-28
		Fecha	12/07/2021
		Versión	3
		Página **1** de **3**	

FECHA			LUGAR	HORA INICIO	HORA FIN	ACTA NO.	TIPO REUNIÓN	
DD	MM	AA	Campamento	02:10 pm	4:25 pm	02	Mensual	x
10	03	2026					Trimestral	
							Extraordinaria	

Señalar con X el Comité a realizar:

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	x	COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL		Otro: _____	

En las instalaciones de la empresa, se reunieron los integrantes del Comité para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA
1. Verificación del quórum 2. Revisión de Acta anterior 3. Seguimiento al plan de formación 4. Actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial 5. Inspecciones de lugares de trabajo 6. Incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales/Análisis de causas 7. Ausentismo 8. Visitas o auditorías gubernamentales, ARL, clientes, proveedores 9. Sugerencias, recomendaciones, quejas o reclamos de los trabajadores 10. Propuestas 11. Otros programas y actividades 12. Compromisos

Asistentes Comité	Firmas
Ingrid Johanna Orellano	
Invitados	**Firmas**
N.A	

TEMAS TRATADOS
1. Verificación del quórum Se procede a tomar asistencia para verificar Quorum y se inicia la reunión al contar con el personal suficiente para la toma de decisiones.

2. Revisión de acta anterior

Se realiza la revisión del acta anterior y se verifica el grado de cumplimiento de los compromisos pactados:

- Dar cumplimiento y acompañamiento a las actividades programadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: se evidencia seguimiento y participación del comité.
- Revisión del cronograma anual para el consorcio el cual se está cumpliendo.

3. Seguimiento al plan de formación

Siguiendo el cronograma de capacitación, se capacitó a los miembros del COPASST y a todo el personal en:

- Socialización de los Objetivos del SG-SST
- Actos y condiciones inseguras

4. Inspecciones de lugares de trabajo

Se observa la participación del comité en la realización de las inspecciones de seguridad: inspección de botiquines y camillas, inspección de extintores, de las cuales no se reportan hallazgos que requieran atención.

5. Incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales/Análisis de causas

Durante el presente mes no se presentaron accidentes de trabajo. No se notificaron presuntos casos de enfermedad laboral.

6. Ausentismo

En el presente mes no se presentaron casos de ausentismo laboral.

7. Visitas o auditorías gubernamentales, ARL, clientes, proveedores

Durante el periodo no se registraron visitas de entes de control o partes interesadas, ni se recibieron informes de seguimiento relacionados con SST que requieran el planteamiento de medidas de control.

8. Sugerencias, recomendaciones, quejas o reclamos de los trabajadores

Durante el periodo no se recibieron comunicaciones por parte de los trabajadores en materia de SST, ni se encuentra en proceso ningún proceso entre la empresa y los colaboradores.

9. Verificación normatividad

Se verifica la normatividad legal vigente que entra en vigencia que aplica a las actividades y funcionamiento del SG-SST durante el periodo

10. Otros programas y actividades

- Se socializó el presupuesto evidenciando que se han definido los recursos para el cumplimiento del SGSST y se hace seguimiento de la implementación y buen uso de los mismos.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Dar cumplimiento y acompañamiento a las actividades programadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	COPASST - SST	Marzo 2026
Hacer seguimiento a los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes presentados	COPASST	Marzo 2026
Socializar autoevaluación y reporte ante el ministerio	SST	Marzo 2026

Fecha próxima reunión: Abril 2026



Ingrid Orellano
Vigia del COPASST

ANEXO 6.
ACTA DE CONFORMACIÓN DEL VIGÍA DEL COCOLA

ICSSA	ACTA DE REUNIÓN COMITÉS	Código	SST-F-28
		Fecha	12/07/2021
		Versión	3
		Página 1 de 7	

FECHA			LUGAR	HORA INICIO	HORA FIN	ACTA NO.	TIPO REUNIÓN	
DD	MM	AA	Campamento	3:00pm	5:00 pm	02	Mensual	x
10	03	26					Trimestral	
							Extraordinaria	

Señalar con X el Comité a realizar:

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	X	Otro: _____	

En las instalaciones de la empresa, se reunieron los integrantes del Comité para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA
1. Verificación del quórum 2. Revisión de Acta anterior 3. Quejas de Acoso laboral/ Eventos que involucran el comité 4. Casos no Resueltos 5. Otros Compromisos

Asistentes Comité	Firmas
Oscar Andrés Sánchez Jerez	

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quórum

Se procede a tomar asistencia para verificar Quorum y se inicia la reunión al contar con el personal suficiente para la toma de decisiones.

2. Revisión de acta anterior

Se realiza la revisión del acta anterior para dar continuidad a los compromisos y actividades definidas anteriormente.

3. **INTRODUCCIÓN A LA RESOLUCIÓN 3461 DE 2025**

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Ing. José Orlando Alba Jaimes, presentó una introducción a la Resolución 3461 de 2025 por la cual se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones. La cual deroga las resoluciones 652 y 1356 de 2012. Durante la socialización se aclararon dudas de los asistentes.

Decisiones y acuerdos:

1. Las reuniones del Comité serán mensuales.
2. Se establecieron los primeros elementos del Reglamento del Comité, el cual quedará abierto a revisión de todos los miembros y se actualizará en las próximas reuniones.
3. En las siguientes sesiones se elaborará un plan de trabajo conjunto con Alta Dirección, Talento Humano y el responsable del SG-SST para el cumplimiento de las nuevas obligaciones del Comité
4. Se realizó una revisión de las funciones del CCL, se adoptan los cambios correspondientes y se harán las aclaraciones sobre las funciones modificadas
5. Se presentó la tabla de tiempos para los trámites del Comité y se acordó revisar en detalle el procedimiento en la próxima sesión; por lo pronto se adopta lo previsto en la Resolución 3461 de 2025.

.. **DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Se confirma la elección de Oscar Arturo Barón como presidente y Ruben Dario Bautista como secretaria del comité en un periodo de 2 años.

... **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

A continuación, se detalla las funciones del comité, del presidente y secretario, los acuerdos de confidencialidad y los mecanismos y protocolos específicos para asegurar el manejo reservado de la información sensible, tanto durante el tratamiento de los casos como después del cierre de estos.

• Artículo 1. Funciones del Comité de Convivencia Laboral

FUNCIONES	TIEMPOS
1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral.	Cinco (5) días calendario

2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.	Cinco (5) días calendario. El Comité podrá ampliar el término por diez (10) días calendario más, previa justificación escrita. En todo caso el término máximo no podrá superar los quince (15) días calendario.
3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.	Cinco (5) días calendario.
4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias; y formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.	Entre cinco (5) días calendario, después de escuchar a las partes de manera individual. El Comité podrá ampliar el término por diez (10) días calendario, previa justificación escrita. En todo caso el término máximo no podrá superar los quince (15) días calendario.
5. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.	Mensual
6. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación o a las Personerías Distritales y Municipales, de acuerdo con la circunscripción territorial, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité de Convivencia Laboral informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y la trabajadora o el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.	La remisión deberá realizarse máximo a los quince (15) días calendario, una vez se verifique el incumplimiento.
7. Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral con copia al trabajador.	Entre cinco (5) y máximo diez (10) días calendario
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Laboral a las dependencias de gestión del talento humano y Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas e instituciones públicas y privadas.	Mensual
9. Elaborar informes trimestrales y un (1) informe anual sobre la gestión del Comité de Convivencia Laboral que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.	Trimestral/Anual

10. Presentar un informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.	Anual

• Artículo 2. Funciones del presidente del Comité de Convivencia Laboral

Comité de Convivencia Laboral deberá elegir, por mutuo acuerdo entre sus integrantes, el presidente o la presidenta, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma dinámica y eficaz.
3. Tramitar ante la administración de la entidad pública o empresa privada, las recomendaciones aprobadas en el Comité y hacer seguimiento de su cumplimiento de manera mensual.
4. Gestionar ante la alta dirección de la entidad pública o empresa privada, los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité y garantizar la confidencialidad de la información.
5. Hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Convivencia Laboral.

Artículo 3. Funciones del secretario del comité de Convivencial Laboral

El comité de Convivencia Laboral deberá elegir entre sus miembros un secretario, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito en las que describan las situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
2. Enviar por medio físico o electrónico a las y los integrantes del Comité la convocatoria realizada por el presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el lugar de la reunión.
3. Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma.
4. Citar conjuntamente a las y los trabajadores involucrados en las quejas con el fin de establecer compromisos de convivencia.
5. Llevar el archivo de las actas, quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
6. Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del Comité.
7. Enviar las comunicaciones con las recomendaciones dadas por el Comité a las diferentes dependencias de la empresa.
8. Citar a reuniones y solicitar los soportes requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes involucradas.
9. Remitir a la alta dirección de la empresa, los informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluyen estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

El rol de secretaria o secretario del comité puede ser ejercido de manera alterna por cada uno de los integrantes, previo acuerdo y designación formal en reunión del Comité. El integrante designado deberá asumir las funciones durante el período acordado.

Artículo 4. Reuniones

Las reuniones se realizarán el último viernes de cada mes en el horario de 3 a 4:30 pm en el campamento de la obra, el secretario del comité separará la sala y enviará el recordatorio por el grupo de WhatsApp del Comité de Convivencia Laboral.

Artículo 5. Rotación del secretario
El secretario rotará cada tres meses y será designado por sus compañeros del Comité por consenso.

Artículo 6. Actas de Reunión
Durante la sesión el secretario realizará el acta de la reunión. Al finalizar la sesión se leerá y se harán los ajustes que los asistentes consideren necesario y se dejará impresa, firmada y aprobada el acta de la sesión.
Cada acta de reunión llevará las estadísticas de las quejas del periodo las cuales incluyen:

- Número de quejas presentadas en el periodo
- Número de quejas abiertas de periodos anteriores
- Número de quejas abiertas al final del periodo
- Número de quejas cerradas en el periodo

En las actas se incluye seguimiento a los casos, sin mencionar nombres propios y haciendo uso del número o código asignado. El código va a ser el año seguido de un guion seguido de un entero secuencial que comienza en 01 (Ej: 2025-01)

Artículo 7. Informes trimestrales
El comité en su sesión ordinaria de marzo, junio, septiembre y diciembre elaborará los informes trimestrales como anexo del acta de reunión. En este anexo incluirá el avance de su gestión, las recomendaciones a la alta dirección.

Artículo 8. Informes anuales.
El informe anual será la misma rendición de cuentas del Comité de Convivencia e incluirá las estadísticas del año, el seguimiento a casos del año y las recomendaciones para la vigencia siguiente.
Artículo 9. Procedimiento de quejas.
El secretario del comité de convivencia laboral recibirá las quejas a través de los siguientes medios:
• Buzón de correspondencia dispuesto en la sede principal
• Correo electrónico convivencia@empresaficticia.com
El acceso al correo electrónico será exclusivo del secretario del comité. Cuando se realice cambio del secretario, el nuevo secretario cambiará la clave del correo electrónico.
Las llaves del buzón las tendrá presidente y secretario del comité.
El buzón físico se revisará cada 3 días y el buzón digital diariamente.

Artículo 10. Conflicto de intereses.
Una vez recibida una queja de presunto acoso laboral, en la reunión que se cite para examinar de manera confidencial el caso, se leerán los nombres de las partes involucradas y se preguntará a cada uno de los miembros si tienen conflicto de intereses al abordar el caso asociado a esas personas.

Si alguno de los miembros es familiar de alguna de las partes, lo mencionará y se retirará de las sesiones en las que se analice ese caso. El suplente participará en todas las reuniones que se realicen para hacer seguimiento de ese caso.
Si el comité se queda sin personas para tratar el caso ya sea por conflicto de intereses o porque los mismos miembros del comité están implicados en el caso, se informará a la alta dirección para que solicite la intervención de una institución de conciliación autorizada legalmente a fin de que amigablemente se supere la situación de acoso laboral.

Artículo 11. Acuerdo de confidencialidad
Todos los miembros del comité se comprometen a:
• Guardar reserva absoluta de toda la información conocida den comité.
• No divulgar nombres ni datos de las partes involucradas fuera sesiones.
• Custodiar documentos físicos y digitales de manera segura.
• Abstenerse de comentar los casos con terceros, incluso después de finalizada su participación en el comité.
El acuerdo de confidencialidad existente en la empresa será firmado por los miembros del comité y formará parte como anexo de esta acta.

Artículo 12. Custodia de la información.
Toda documentación será custodiada por el secretario/a del comité.

Artículo 13. Capacitación al comité.
Todas las capacitaciones dirigidas al comité de convivencia laboral tendrán las participaciones de principales y suplentes.

Artículo 14. Comunicaciones.
Uso de WhatsApp y otros medios de mensajería sólo podrá ser utilizado para:

- Convocar a reuniones.
- Compartir recordatorios de fechas y horarios.
- Difundir material de capacitación general.
- Comunicaciones logísticas relacionadas con el funcionamiento del comité
- Difundir material de capacitación general.
- Comunicaciones logísticas relacionadas con el funcionamiento d comité.
- Está prohibido compartir por WhatsApp información sensible testimonios, documentos, opiniones sobre casos en curso o nombres de las partes involucradas.
- En caso de que sea necesario referirse a un caso específico dentro de grupo, se usará únicamente el código asignado al expediente (ejemplo Caso 001-2025), evitando cualquier mención de nombres, cargos, áreas o datos que permitan la identificación de las personas.
- Cualquier documento oficial del comité deberá ser entregado por los canales formales establecidos (correo institucional, carpeta segura en la nube, actas oficiales), nunca por WhatsApp.

- Cada miembro del comité es responsable de cuidar la información recibida en el grupo, no reenviarla a terceros y reportar de inmediato si se comparte por error algún dato confidencial.

4. **Quejas de Acoso Laboral:**

Durante el periodo comprendido entre el 02 al 10 de marzo de 2026 no se evidenciaron reportes de acoso laboral ni quejas de convivencia.

Estadísticas de las quejas del periodo:

- Número de quejas presentadas en el periodo: 0
- Número de quejas abiertas de periodos anteriores: 0
- Número de quejas abiertas al final del periodo: 0
- Número de quejas cerradas en el periodo:0

5. **Casos No resueltos:**

En el periodo no se presentaron casos no resueltos que deban remitirse a entidades externas.

6. **Otros**

Siguiendo el cronograma de capacitación, se capacito a los miembros del COCOLA y a todo el personal en:

- Socialización Resolución 3461 de 2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Dar cumplimiento y acompañamiento a las actividades programadas	COCOLA	Marzo 2026

Fecha próxima reunión: Abril 2026

Oscar Andrés Sánchez Jerez
Vigía CCL

ANEXO 7.
ENTREGA DE EPP

ICSSA	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-17
		Fecha	9/10/2025
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	José F. Fonseca	CÉDULA	1127948921	CARGO	Ayudante
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	colegio Bulbo.

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO VIAS URBANAS
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad.
4. NO utilizar los EPP´s en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Tapabocas	1	04	03	26		J-H F-5
Gafas	1	04	03	26	Lauren	J-H F-5
Guantes	1	04	03	26		J-H F-5

Scanned with CamScanner

ICSSA	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-17
		Fecha	9/10/2025
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Ismael Pinzón	CÉDULA	91001501	CARGO	Oficial
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	colegio Bulbo.

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO VIAS URBANAS
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad.
4. NO utilizar los EPP´s en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Gafas	1	04	03	26	Lauren	Supervisor
tapaboca	1	04	03	26		Supervisor
Guantes	1	04	03	26		Supervisor

Scanned with CamScanner

ICSSA	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-17
		Fecha	9/10/2025
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Luis Ospino	CÉDULA	91447470	CARGO	Ayudante
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	Colegio Bolivar

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO VIAS URBANAS
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad.
4. NO utilizar los EPP´s en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Gafas	1	04	03	26		Luis Ospina
tapabocas	1	04	03	26	Lauren	Luis Ospina
Guantes	1	04	03	26		Luis Ospina

Scanned with CamScanner

ICSSA	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-17
		Fecha	9/10/2025
		Versión	1
		Página	1 de 1

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Jaime Mantilla	CÉDULA	9153179	CARGO	Auxiliar
EQUIPO		CODIGO DE EQUIPO		PROYECTO	colegio Bulbin

II. INSTRUCCIONES

1. Mantenga sus Elementos de Protección Personal cerca a usted, siempre a su alcance.
2. Los elementos de protección personal son para uso exclusivo de su labor en CONSORCIO VIAS URBANAS
3. El deterioro por mal uso o mal almacenamiento es su responsabilidad.
4. NO utilizar los EPP´s en las labores desempeñada representa un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual acarreará un proceso disciplinario.
5. En caso de presentar perdida o daño, favor reportarlo al responsable de seguridad y salud en el trabajo o supervisor del área.

Acepto que he recibido y comprendido las instrucciones de uso y mantenimiento dadas al momento de entrega.

III. REGISTROS DE ENTREGA

ELEMENTO A ENTREGAR	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA			FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
		DÍA	MES	AÑO		
Gafas	1	04	03	26		Jaime
Tapabocas	1	04	03	26	Jaime	Jaime
Guante	1	04	03	26		Jaime

ANEXO 8.
REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES SST

ICSSA	FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y CAPACITACIONES	Código	SST-F-04
		Fecha	12/11/2019
		Versión	1
		Página	1 de 1

ENTRENAMIENTO [ ] CAPACITACION [X] CHARLA [ ]

OBRA Colegio Balbino.

TEMA DE CAPACITACIÓN: Socialización de los objetivos del SG-SST

LUGAR: Campamento.

CAPACITADOR: Ingrid Orellan. FIRMA: [signature] DURACION: 1 hora. 19-12-25

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ivan Acuña	1015[illegible]160	ESTIVLO	[signature]
2	Iver Ruiz Vargas	1005303647	Operaria	[signature]
3	SERGIO BARRIOS CASTRO	1098620733	AUX	[signature]
4	Juan Pedraza	1007439672	Almacenista	Juan Pedraza
5	Yaimar [illegible] G.	1007[illegible]624	Ayudante	[signature]
6	Eduardo [illegible]	[illegible]799	OFISI	Eduardo [illegible]
7	Jennifer Cárdenas Gutiérrez	1020048488	Ingeniera	[signature]
8	DARIO [illegible]	1091534146	AYUDANTE	DARIO
9	Ronal Sánchez	9719409[illegible]	AYUDANTE	Ronal Sánchez
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

COORDINADOR DE LA CAPACITACION	CAPACITADOR
	[signature]
FIRMA	FIRMA

Scanned with CamScanner

ICSSA	FORMATO ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO, CHARLAS Y CAPACITACIONES	Código	SST-F-04
		Fecha	12/11/2019
		Versión	1
		Página	1 de 1

ENTRENAMIENTO ☐ CAPACITACION ☒ CHARLA ☐

OBRA Colegio Balbino.

TEMA DE CAPACITACIÓN: Como reportar un Accidente laboral

LUGAR: Campamento

CAPACITADOR Ingrid Orellana. FIRMA DURACIÓN 06-03-26

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jaime Mantilla	91537779	A. V.	Jaime
2	Lauren Andrea Infante	1015330753	Auxiliar SISO	
3	JOSE FONSECA	1127948921	A.V	
4	Nestor Alexis Gaitan G.	1082362634	A.V	
5	Ismael pinzon	91001501	Oficial	
6	Juan pedraza	1007439672	Almacenista	Juan Pedraza
7	[illegible]	1100952471	Electricista	
8	Marlon david toloza	1098228502	electricista	Toloza
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES:

COORDINADOR DE LA CAPACITACION	CAPACITADOR
FIRMA	FIRMA

Scanned with CamScanner

ANEXO 9.
REGISTRO DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ICSSA	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-26
		Fecha	4/06/2025
		Versión	2
		Pagina __ de __	

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA: Imanol Arellano Firma: CARGO: Profesional SST

FRENTE DE OBRA Y/O PROYECTO: colegio Bilbao.

Vo Bo COPASST (Nombre y firma): Ingrid Arellano CARGO: Profesional SST

Tenga en cuenta que:

U: Uso y se califica con SI ó NO.

E: Estado y se califica como Excelente, Bueno, Regular ó Malo. (unicamente las letras iniciales)

Nota: La calificación se sujeta al momento de la obsevación

DATOS BÁSICOS		FECHA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																				OBSERVACIONES
			Casco		Protector Auditivo		Perfección ocular		Protector Respiratorio		Dotación		Guantes		Botas		Barbuquejo		Otro		Otro		
NOMBRE	CARGO		U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	
Edgar Tarazona	Ayudante	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Yaicon Medina	Ayudante	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Ismael Pinzon	Oficial	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Jaime Murillo	Ayudante	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
José Fonseca	Ayudante	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Luis Osma	Ayudante	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Ezequiel Bustidy	Oficial	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
Sergio Burgos	Operario	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
Ever Ruiz	Ayudante	04-03-26	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS	Código	SST-F-14
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Página 1 de 1	

Inspección realizada por			
Nombre: Ingrid Cellan.	Fecha inspección: 09-03-26	Próxima inspección:	Abril-26
Cargo: Profesional SST	Lugar: colegio	Firma:	
Ubicación del botiquín: Ola 1	Ubicación de la camilla: Ola 1		
V.B. Copasst: Ingrid Cellan	V.B. Brigadas de emergencia:		

Marque con una X según criterio | B = Bueno | R = Regular | M = Malo | NA = No aplica

Elementos	Parámetros a revisar			Integridad empaque				Plan de acción			
	Unidad	Cantidad	Fecha vencimiento	B	R	M	NA	Acción Correctiva Propuesta	Fecha Propuesta	Fecha Ejecución	Responsable
Alcohol		1	03/27	✓							
Termómetro		1	NA	✓							
Algodón		1	02/30	✓							
Gasa Esteril		6	02/08/24	✓							
Gasa Limpia		—	—								
Aplicadores y/o copitos		—	—								
Esparadrapo con tela		1	08/26	✓							
Esparadrapo micropore		1	04/24	✓							
Apósito ocular		1	06/26	✓							
Baja lenguas		10	04/12/27	✓							
Clorhexidina, jabón		1	03/27	✓							
Clorhexidina, solución		1	22/09/27	✓							
Linterna con pilas		—	—								
Inmolizador Miembro superior		—	—								
Inmolizador Cervical		—	—								
Inmovilizador miebros inferiores		—	—								
Solución salina	2	2	04/27	✓							
Tabla espinal + protectores		—	—								
Silbato de emergencias		—	—								
Tijera con punta roma		—	—								
Curas diferentes tamaños		1	04/29	✓							
Suero Oral		3	02/27	✓							
Tapabocas desechable		10	01/09/30	✓							
Compresas		1	02/09/30	✓							
Guantes de nitrilo / latex		5	10/28	✓							
Venda de algodón 3"X5 yardas		1	01/30	✓							
Vendas elástica 2"X5 yardas		1	01/30	✓							
Vendas elástica 5"X5 yardas		1	04/30	✓							
Vendas elástica 3"X5 yardas		1	12/29	✓							
Jeringa		—	—								
Manual primeros aux.		—	—								

INSPECCIÓN DE CAMILLA

La camilla debe ser plástica en polietileno de alta densidad, impermeable a todos los fluidos, de fácil manejo, con arnés tipo araña con reflectivos

Descripción	Estado				Observaciones
	B	R	M	NA	
Instalación (Sitio de ubicación)	✓				
Señalización	✓				
Estado del soporte	✓				
Correas de seguridad	✓				
Sujetadores para agarre	✓				
Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	✓				
Conclusiones y Sugerencias:					

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código	SST-F-15
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Pagina __ de __	

FECHA: 04-03-26 PROYECTO: Colegio Balbin

INSPECCIÓN REALIZADA POR: Ingrid Orellano

V.B. BRIGADAS DE EMERGENCIA: _____

V.B. COPASST: Ingrid Orellano

No. Interno	Descripción Agente extintor	Ubicación	Capacidad	Último mantenimiento	Fecha de próximo mantenimiento	Pintura	Señalización	Acceso	Visibilidad	Manómetro	Presión	Pasador	Manguera	Boquilla	Envase	Tarjeta	Manija	Observaciones
1	multi	Almacen	10 lbs	5/25	5/26	B	B	B	B	B	B	B	B	/	B	B	B	

OBSERVACIONES:

Nota: Para el diligenciamiento del estado de los extintores coloque B (Bueno), R (Regular) o M (Malo), según lo considere en la inspección.

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA	Código	SST-F-18
		Fecha	15/08/2025
		Versión	3
		Página ___ de ___	

Frente de Obra	Colegio Bolivar	Fecha:	09-03-26
Área Inspeccionada :	Obra	V.B. Copasst:	Ingrid Arellano.

Marque según criterio:	B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica		
BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden.	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo.	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y deseado.	No es utilizado en alguna de las sedes.

PARÁMETROS A INSPECCIONAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
ALMACENAMIENTO								
Las areas de almacenamiento estan señalizadas y demarcadas adecuadamente	✓							
Se tienen TODAS las hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en el área.	✓							
El almacenamiento de sustancias químicas esta acorde a las recomendaciones dadas en las hojas de seguridad o fichas tecnicas.	✓							
El arrume de productos es el recomendado	✓							
INSTALACIONES								
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas para el trabajo	✓							
Los pisos estan limpios, secos, sin desperdicios	✓							
Los pisos estan libres de obstaculos	✓							
Las areas de trabajo estan debidamente señalizadas y demarcadas	✓							
Los senderos son seguros y libres de obstaculos	✓							
Las vias de circulacion estan debidamente demarcadas	✓							
Los recipientes se encuentran debidamente rotulados o marcados con el contenido	✓							
En las instalaciones se cuenta con baterias sanitarias	✓							
Las áreas se encuentran libres o aseguradas de elementos que cuenten con	✓							
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS								
La maquinaria y/o equipo estan debidamente protegidos	✓							
Las herramientas, maquinaria y equipos estan operativos para su uso	✓							
Los equipos y/o maquinaria se encuentran libres de fugas	✓							
El cable de alimentación de la herramienta y/o equipo está en buen estado? (libre de cortes)	✓							
ORDEN Y ASEO								

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA	Código	SST-F-18
		Fecha	15/08/2025
		Versión	3
		Página ___ de ___	

Frente de Obra	Colegio Bolbino	Fecha:	09-03-26
Área Inspeccionada :	Obra	V.B. Copasst:	Ingrid Orellano.

El área y todas sus zonas se encuentran libres de objetos fuera de uso o que no pertenecen a este lugar.	✓							
En la áreas se cuenta con puntos ecologicos para la clasificación y disposición de los residuos	/							
Se mantienen avisos alusivos al orden y aseo en lugares apropiados y se dictan charlas de sensibilización periódicas al personal sobre el orden y aseo.	/							
Se aplica un programa de reciclaje y proteccion al medio ambiente	/							
El sitio para el almacenamiento de residuos es el adecuado y esta ordenado	/							
Los recipientes donde se disponen los residuos son adecuados en tamaño y número	/							
Las baterias sanitarias se encuentran en condiciones adecuadas de orden y aseo	/							
SISTEMA DE EMERGENCIA								
En el área hay disponibilidad de recursos para la atención de emergencias (botiquin, camilla, extintor)	/							
Se organizaron y asignaron las responsabilidades de las brigadas de emergencias	/							
Se encuentran definidas y señalizadas las rutas de evacuación y punto de encuentro	/							
Se encuentran definidas y señalizadas las salidas de emergencia	/							
Se encuentra establecido y en funcionamiento un sistema de comunicación oportuno en caso de emergencia	/							
Se cuenta con MEDEVAC	/							
Los extintores se encuentran recargados, señalizados y funcionales	/							
PRIMEROS AUXILIOS								
El botiquín de primeros auxilios se encuentra dotado y es de fácil acceso	/							
Se cuenta con camilla en el área	/							
Se realiza control de los insumos que se utilizan para la atención de emergencias con el fin de realizar la reposición oportuna de los mismos	/							

OBSERVACIONES	
Responsable de la Inspección:	Ingrid Orellano
Cargo:	Profesional SST

Scanned with CamScanner

ANEXO 9.
REGISTRO DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ICSSA	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	SST-F-26
		Fecha	4/06/2025
		Versión	2
		Pagina ___ de ___	

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA: Ingrid Sellar Firma: CARGO: Profesional SST

FRENTE DE OBRA Y/O PROYECTO: colegio Bilbao.

Vo Bo COPASST (Nombre y firma): Ingrid Sellar CARGO: Profesional SST

Tenga en cuenta que:

U: Uso y se califica con SI ó NO.

E: Estado y se califica como Excelente, Bueno, Regular ó Malo. (unicamente las letras iniciales)

Nota: La calificación se sujeta al momento de la obsevación

DATOS BÁSICOS		FECHA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																				OBSERVACIONES
			Casco		Protector Auditivo		Perfilación ocular		Protector Respiratorio		Dotación		Guantes		Botas		Barbuquejo		Otro		Otro		
NOMBRE	CARGO		U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	U	E	
Edgar Tarazona	Ayudante	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Yadson Medina	Ayudante	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Ismael Pinzon	oficial	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Jaime Murtillo	Ayudante	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
José Fonseca	Ayudante	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Luis Ospina	Ayudante	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B							
Ezequiel Bustidy	oficial	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
Sergio Buraglu	Operario	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	
Ever Ruz	Ayudante	04-03-25	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	SI	B	

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS	Código	SST-F-14
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Página 1 de 1	

Inspección realizada por

Nombre: Ingrid Orellana	Fecha inspección: 09-03-26	Próxima inspección: Abril-26	
Cargo: Profesional SST	Lugar: Colegio	Firma:	
Ubicación del botiquín: Obra	Ubicación de la camilla: Obra		
V.B. Copasst: Ingrid Orellana	V.B. Brigadas de emergencia:		

Marque con una X según criterio | B = Bueno | R = Regular | M = Malo | NA = No aplica

Elementos	Parámetros a revisar							Plan de acción			
	Unidad	Cantidad	Fecha vencimiento	Integridad empaque B	R	M	NA	Acción Correctiva Propuesta	Fecha Propuesta	Fecha Ejecución	Responsable
Alcohol		1	03/27	✓							
Termómetro		1	NA	✓							
Algodón		1	02/30	✓							
Gasa Esteril		6	02/08/24	✓							
Gasa Limpia		—	—								
Aplicadores y/o copitos		—	—								
Esparadrapo con tela		1	08/26	✓							
Esparadrapo micropore		1	04/24	✓							
Apósito ocular		1	06/24	✓							
Baja lenguas		10	04/12/27	✓							
Clorhexidina, jabón		1	08/27	✓							
Clorhexidina, solución		1	22/09/27	✓							
Linterna con pilas		—	—								
Inmolizador Miembro superior		—	—								
Inmolizador Cervical		—	—								
Inmovilizador miebros inferiores		—	—								
Solución salina	2	2	04/27	✓							
Tabla espinal + protectores		—	—								
Silbato de emergencias		—	—								
Tijera con punta roma		—	—								
Curas diferentes tamaños		1	04/29	✓							
Suero Oral		3	02/27	✓							
Tapabocas desechable		10	01/09/30	✓							
Compresas		1	02/09/30	✓							
Guantes de nitrilo / latex		5	10/28	✓							
Venda de algodón 3"X5 yardas		1	01/30	✓							
Vendas elástica 2"X5 yardas		1	01/30	✓							
Vendas elástica 5"X5 yardas		1	04/30	✓							
Vendas elástica 3"X5 yardas		1	12/29	✓							
Jeringa		—	—								
Manual primeros aux.		—	—								

INSPECCIÓN DE CAMILLA

La camilla debe ser plástica en polietileno de alta densidad, impermeable a todos los fluidos, de fácil manejo, con arnés tipo araña con reflectivos

Descripción	Estado B	R	M	NA	Observaciones
Instalación (Sitio de ubicación)	✓				
Señalización	✓				
Estado del soporte	✓				
Correas de seguridad	✓				
Sujetadores para agarre	✓				
Juego de inmovlizadores de miembro inferior y superior	✓				

Conclusiones y Sugerencias:

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código	SST-F-15
		Fecha	15/08/2023
		Versión	3
		Pagina ___ de ___	

FECHA: 04-03-26 PROYECTO: Colegio Balbino

INSPECCIÓN REALIZADA POR: Ingrid Orellana

V.B. BRIGADAS DE EMERGENCIA: _____

V.B. COPASST: Ingrid Orellana

No. Interno	Descripción Agente extintor	Ubicación	Capacidad	Último mantenimiento	Fecha de próximo mantenimiento	Pintura	Señalización	Acceso	Visibilidad	Manómetro	Presión	Pasador	Manguera	Boquilla	Envase	Tarjeta	Manija	Observaciones
1	multi	Almacen	10 lbs	5/25	5/26	B	B	B	B	B	B	B	B	/	B	B	B	

OBSERVACIONES:

Nota: Para el diligenciamiento del estado de los extintores coloque B (Bueno), R (Regular) o M (Malo), según lo considere en la inspección.

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA	Código	SST-F-18
		Fecha	15/08/2025
		Versión	3
		Página ___ de ___	

Frente de Obra	Colegio Bolivar	Fecha:	09-03-26
Área inspeccionada :	Obra	V.B. Copasst:	Ingrid Arellano.

Marque según criterio:	B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica		
BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden.	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo.	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y desaseo.	No es utilizado en alguna de las sedes.

PARÁMETROS A INSPECCIONAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
ALMACENAMIENTO								
Las areas de almacenamiento estan señalizadas y demarcadas adecuadamente	✓							
Se tienen TODAS las hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en el área.	✓							
El almacenamiento de sustancias químicas esta acorde a las recomendaciones dadas en las hojas de seguridad o fichas tecnicas.	✓							
El arrume de productos es el recomendado	✓							
INSTALACIONES								
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas para el trabajo	✓							
Los pisos estan limpios, secos, sin desperdicios	✓							
Los pisos estan libres de obstaculos	✓							
Las areas de trabajo estan debidamente señalizadas y demarcadas	✓							
Los senderos son seguros y libres de obstaculos	✓							
Las vias de circulacion estan debidamente demarcadas	✓							
Los recipientes se encuentran debidamente rotulados o marcados con el contenido	✓							
En las instalaciones se cuenta con baterias sanitarias	✓							
Las áreas se encuentran libres o aseguradas de elementos que cuenten con	✓							
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS								
La maquinaria y/o equipo estan debidamente protegidos	✓							
Las herramientas, maquinaria y equipos estan operativos para su uso	✓							
Los equipos y/o maquinaria se encuentran libres de fugas	✓							
El cable de alimentación de la herramenta y/o equipo está en buen estado? (libre de cortes)	✓							
ORDEN Y ASEO								

Scanned with CamScanner

ICSSA	INSPECCIÓN LOCATIVA DE OBRA	Código	SST-F-18
		Fecha	15/08/2025
		Versión	3
		Página ___ de ___	

Frente de Obra	Colegio Bolivino					Fecha:	09-03-26		
Área Inspeccionada :	Obra					V.B. Copasst:	Ingrid Orellano.		
El área y todas sus zonas se encuentran libres de objetos fuera de uso o que no pertenecen a este lugar.	✓								
En la áreas se cuenta con puntos ecologicos para la clasificación y disposición de los residuos	/								
Se mantienen avisos alusivos al orden y aseo en lugares apropiados y se dictan charlas de sensibilización periódicas al personal sobre el orden y aseo.	/								
Se aplica un programa de reciclaje y proteccion al medio ambiente	/								
El sitio para el almacenamiento de residuos es el adecuado y esta ordenado	/								
Los recipientes donde se disponen los residuos son adecuados en tamaño y número	/								
Las baterias sanitarias se encuentran en condiciones adecuadas de orden y aseo	/								
SISTEMA DE EMERGENCIA:									
En el área hay disponibilidad de recursos para la atención de emergencias (botiquín, camilla, extintor)	/								
Se organizaron y asignaron las responsabilidades de las brigadas de emergencias	/								
Se encuentran definidas y señalizadas las rutas de evacuación y punto de encuentro	/								
Se encuentran definidas y señalizadas las salidas de emergencia	/								
Se encuentra establecido y en funcionamiento un sistema de comunicación oportuno en caso de emergencia	/								
Se cuenta con MEDEVAC	/								
Los extintores se encuentran recargados, señalizados y funcionales	/								
PRIMEROS AUXILIOS									
El botiquín de primeros auxilios se encuentra dotado y es de fácil acceso	/								
Se cuenta con camilla en el área	/								
Se realiza control de los insumos que se utilizan para la atención de emergencias con el fin de realizar la reposición oportuna de los mismos	/								

OBSERVACIONES	
Responsable de la Inspección:	Ingrid Orellano — Cargo: Profesional SST

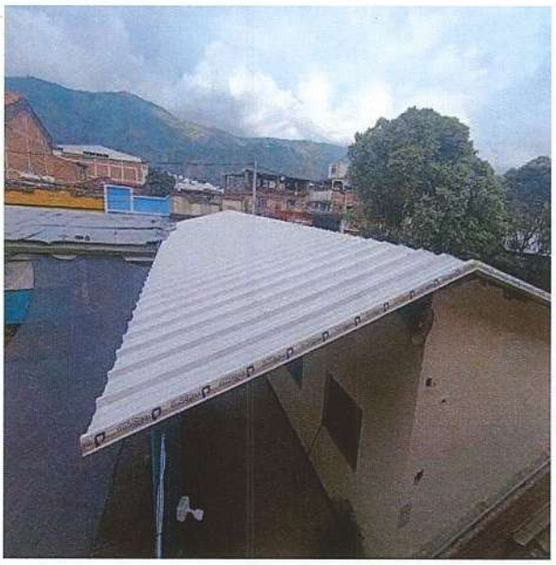
Scanned with CamScanner

ANEXO N° 10
REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Informe de Calidad

Contrato de Obra No. CO1. PCCNTR. 8300708 del 26-09-2025

Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa Balbino García Sede B del municipio de Piedecuesta, Santander.

Seguimiento al Plan de Calidad No. 02





Periodo	Elaboró
18 de Diciembre al 22 de Diciembre de 2025 y de 2 de Marzo al 10 de Marzo 2026	Rafael Andrés Peñaranda Forero R/L ICSSA SAS

Piedecuesta, Santander.

Contenido

1. Introducción 3

2. Ficha técnica del contrato 4

3. Trazabilidad del Proyecto. 5

4. Localización del proyecto 5

4. Seguimiento al Plan de Calidad. 7

4.1. Inspección de recibo de materiales e insumos. 8

4.2. Procedimiento de Compras 9

4.3. Inspección de maquinaria y equipos 10

4.4. Procedimiento para la ejecución de la obra 10

4.5. Recomendaciones 11

1. Introducción

La Alcaldía Municipal de Piedecuesta, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales, actúa como ente territorial responsable de orientar el desarrollo urbano y social del municipio, gestionar la correcta ejecución de los recursos públicos y garantizar la prestación eficiente de los servicios esenciales en su jurisdicción. Dentro de sus competencias se encuentra la planeación, contratación y supervisión de obras de infraestructura que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, priorizando intervenciones que fortalezcan los servicios educativos, de seguridad, movilidad y bienestar social.

En concordancia con este propósito, y atendiendo su deber de velar por el progreso de la comunidad a través de la implementación de obras de mejoramiento en sectores estratégicos, la Alcaldía ha priorizado intervenciones en instituciones educativas que presentan condiciones físicas insuficientes para el adecuado desarrollo de las actividades académicas. Dichas intervenciones se orientan a generar ambientes seguros, óptimos y funcionales para estudiantes, docentes y personal administrativo, especialmente en aquellas sedes que históricamente han requerido adecuaciones para garantizar su sostenibilidad y operación.

En este marco institucional y como entidad contratante del proyecto de "Mantenimiento y/o Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Balbino García – Sede B", la Administración Municipal ha requerido la ejecución de actividades orientadas a atender problemáticas detectadas en la planta física del establecimiento educativo. Esta necesidad surge de la responsabilidad directa del municipio de garantizar condiciones seguras, funcionales y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, especialmente en sectores donde la infraestructura existente presenta deterioros evidentes por antigüedad, uso continuo, exposición ambiental y falta de intervenciones anteriores que permitan un óptimo desempeño estructural y operativo.

Dado que la Alcaldía, como entidad principal del municipio, debe velar por el crecimiento y fortalecimiento de la comunidad a través de la implementación de proyectos de impacto social, se identificó la urgencia de intervenir la infraestructura de la Institución Educativa Balbino García Sede B, la cual presta un servicio esencial a niños y jóvenes del sector. Esta sede ha venido presentando afectaciones en elementos estructurales y no estructurales, cubiertas, sistemas de drenaje, zonas lúdicas, pisos, redes eléctricas e instalaciones complementarias, lo que compromete la seguridad, funcionalidad y continuidad de los procesos académicos. Adicionalmente, se han evidenciado condiciones de riesgo derivadas del deterioro natural de los materiales, filtraciones en cubierta, desprendimientos menores, insuficiencia en las áreas de recreación y limitaciones en el desarrollo de actividades pedagógicas en espacios adecuados.

La Institución Educativa cumple un rol fundamental dentro de la comunidad, no solo en la formación integral de los estudiantes, sino también como espacio de encuentro, participación y acompañamiento social para las familias del sector. Por ello, el deterioro acumulado en su infraestructura genera impactos negativos que justifican plenamente la ejecución de las obras contempladas en el contrato, dado que la mejora de sus instalaciones incide directamente en la calidad educativa, la seguridad del estudiantado y la garantía de ambientes saludables y dignos para el desarrollo de actividades pedagógicas.

En consecuencia, la presente intervención se orienta a subsanar dichas necesidades mediante acciones técnicas y constructivas que permitan restituir las condiciones de estabilidad, funcionalidad y servicio del colegio, cumpliendo con los estándares normativos, las especificaciones del contrato y las disposiciones exigidas por la supervisión e interventoría.

El contenido del presente informe se elabora con el fin de sustentar de manera clara, precisa y detallada las actividades ejecutadas, los avances obtenidos y los costos asociados, en el marco del proceso contractual establecido por la entidad pública contratante durante el periodo contemplado entre el dieciocho (18) de Diciembre al 22 (veintidós) de Diciembre de 2025 y de dos (02) de Marzo de 2026 al diez (10) de marzo, evidenciando el avance físico, económico y técnico del proyecto de obra.

2. Ficha técnica del contrato

Tipo de Contrato	Obra	
Contrato	No. CO1.PCCNTR.8300708	Fecha: 26 de septiembre de 2025
Objeto	Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa Balbino García Sede B del municipio de Piedecuesta, Santander.	
Contratista	ICSSA SAS R.L. RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO	
Nit	901.450.894-6	
Valor del Contrato	$ 1.808.280.405,00 (Mil ochocientos ochenta y ocho millones doscientos ochenta mil cuatrocientos cinco pesos m/cte.)	
Plazo	Tres (03) meses y/o hasta el 31 de diciembre del 2025	
Plazo Adicional	UN (01) MES	
Contrato Interventor	Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8335957	
Nombre interventor	Coedco SAS R.L. Edith Costanza Toloza Rojas C.C. 63.555.895 de Bucaramanga	
Nit	901.109221-1	
Supervisor	Juan Pablo Vera Mogollón Secretario de Infraestructura y ordenador del gasto	
Apoyo Supervisor	Ing. Luis Diego Bayona	
Fecha Inicio	18/11/2025	
Fecha de Supension No. 1	23/12/2025	
Fecha de Reinicio No.1	02/03/2026	

Fecha de terminación	10/03/2026
Municipio	Piedecuesta
Departamento	Santander

3. Trazabilidad del Proyecto.

Una vez firmado el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8300708 del 26 de septiembre de 2025, cuyo objeto es "Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa Balbino García Sede B del municipio de Piedecuesta, Santander" se han llevado a cabo diferentes actos administrativos acordes a la ejecución de la etapa contractual, donde las partes implicadas en la ejecución del proyecto han participado activamente, junto a la supervisión por parte de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, la interventoría Coedco SAS y el contratista de Icssa SAS, suscribiendo los siguientes documentos:

Fecha	Acto Administrativo	Descripción	
26/09/2025	Contrato	Valor	$ 1.808.280.405.00
		Plazo	Tres (03) meses
26/09/2025	Acta Aclaratoria No. 001 al contrato	Plazo	Tres (03) meses y/o hasta el 31 de diciembre del 2025
18/11/2025	Acta de Inicio	N/A	
23/12/2025	Acta de suspensión No.1	N/A	
08/01/2026	Acta de Ampliación No.1 a la Suspensión No.1	N/A	
02/03/2026	Acta de Reinicio No.1	N/A	
09/03/2026	Acta Adicional No.1	N/A	

4. Localización del proyecto

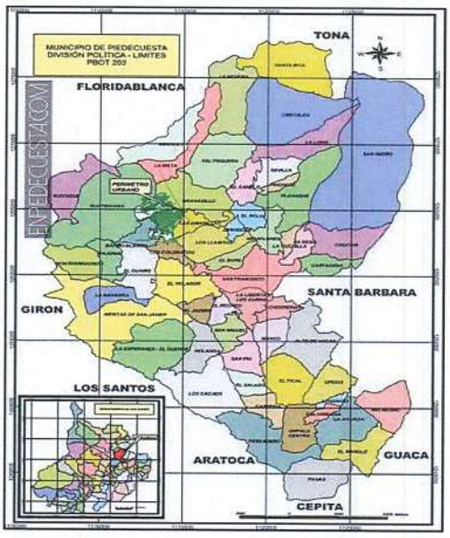
El municipio de Piedecuesta se encuentra a 17 km de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados.

El municipio limita por el Norte con Tona, Floridablanca y Bucaramanga; por el Sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos; por el Oriente con Santa Bárbara; por el Occidente con Girón.

Localización Geográfica de Piedecuesta dentro de los Municipios del AMB



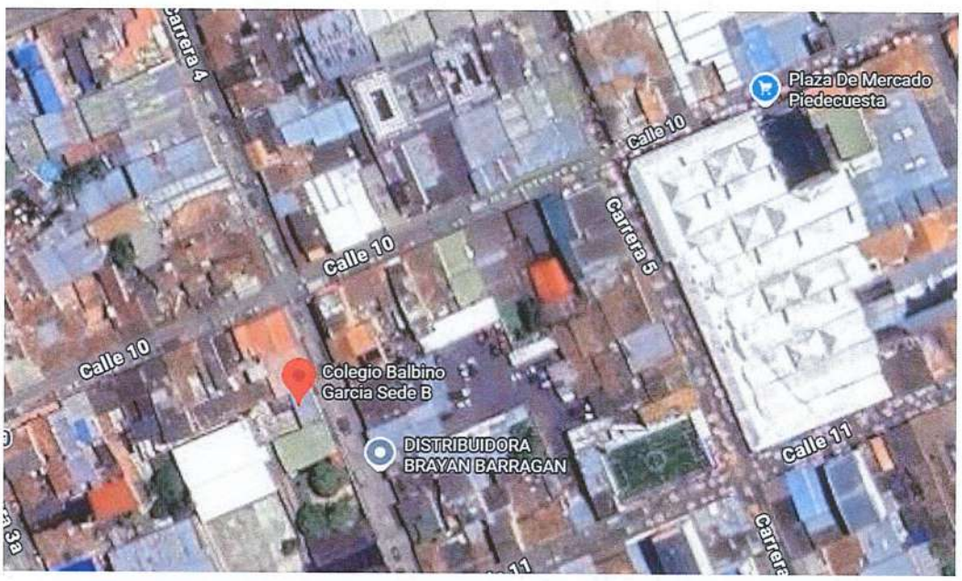
Fuente: ttps://www.google.com.co/search?q=LOCALIZACION+BUCARAMANGA Municipios del AMB

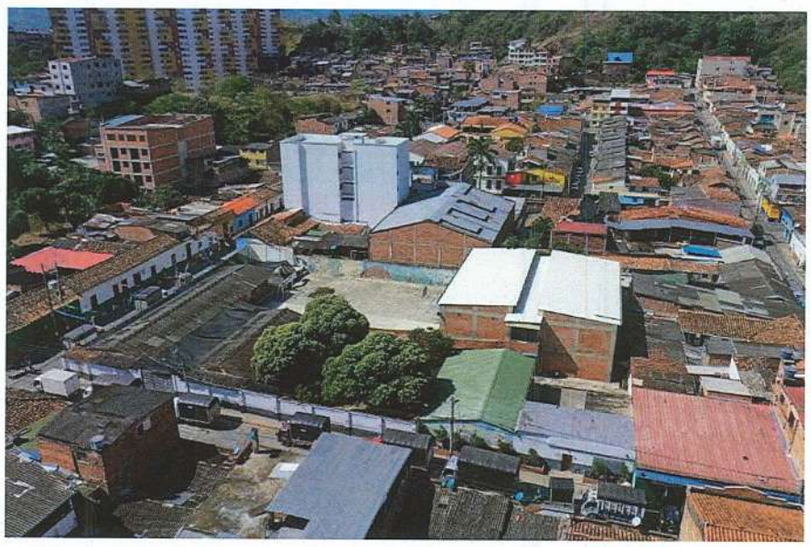


La Institución Educativa Balbino García – Sede B se encuentra ubicada en el municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, dentro del área urbana del municipio. El plantel está localizado en el barrio La Feria en la Carrera 4 #10-38, un sector predominantemente residencial y de fácil acceso, ubicado a pocos metros de la vía principal que comunica hacia el casco urbano y hacia los diferentes equipamientos institucionales del municipio. Su localización estratégica permite la conexión directa con rutas de transporte público y con los corredores viales que facilitan el acceso del personal docente, estudiantes, interventoría y contratistas encargados de la ejecución del proyecto.

La sede educativa se encuentra emplazada en una zona consolidada y cuenta con un entorno inmediato compuesto por viviendas de uso residencial, equipamientos comunitarios y vías de acceso pavimentadas. Esta ubicación responde a la planeación municipal para garantizar la cobertura educativa en este sector de la ciudad, permitiendo atender la población estudiantil perteneciente a los barrios circundantes. Asimismo, el área del proyecto presenta condiciones topográficas estables y un nivel de ocupación

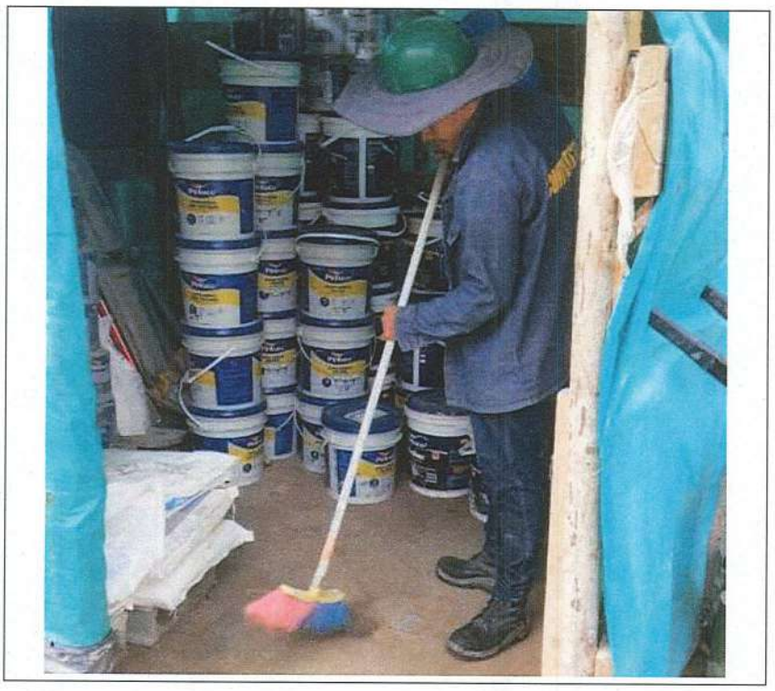
que permite la intervención técnica para las actividades de mantenimiento y mejoramiento sin afectar la funcionalidad general del entorno urbano.





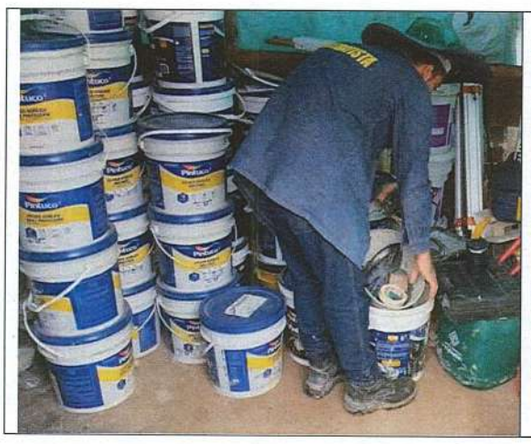
4. Seguimiento al Plan de Calidad.

Durante la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8300708 del 26 de septiembre de 2025, cuyo objeto es "Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa Balbino García Sede B del municipio de Piedecuesta, Santander", ha implementado y organizado los procesos necesarios establecidos en sus procedimientos del sistema de gestión de calidad y en el plan de calidad del proyecto con el fin de dar cumplimiento a los criterios de calidad, costo y plazo de ejecución. En el periodo comprendido en el presente informe se relacionan actividades realizadas en búsqueda del control y aseguramiento de calidad del proyecto.



4.1. Inspección de recibo de materiales e insumos.

Durante el presente periodo, ICSSA SAS realizó en obra la inspección del material para la ejecución de las diferentes actividades de obra civil, el almacenista del proyecto es el encargado de verificar las características de calidad, que sea de fabricación nacional y que las cantidades correspondan a lo solicitado en la remisión.













Dentro del período de ejecución, se recibió en campo el siguiente chequeo de material:

Material en Obra	Cantidad
Arena Fina	8,00 m^3
Triturado ¾"	2,00 m^3
Plástico Negro	1,00 Rollo
Cemento grisx50 kg	100,00 und
Tablas burdas de 3mx30cmx3cm	10,00 und
Grama sintetica	191.74 m^2
Cestas de basura	2 und

4.2. Procedimiento de Compras

Durante el periodo comprendido en el presente informe las adquisiciones realizadas por ICSSA SAS fueron las de suministro de tubería, geotextil, cemento, acero, ladrillos y materiales de ferretería, las principales adquisiciones fueron realizadas a los siguientes proveedores:

- G&J Ferretería
- Lubegon SAS
- Polymallas
- Ferretería El Paraíso CD

4.3. Inspección de maquinaria y equipos

Durante el periodo reportado se llevó a cabo la verificación técnica de la maquinaria y equipos utilizados en la ejecución de las actividades en obra, específicamente de las dos (02) maquinarias en campo, el retrocargador y el vibrocompactador.

Maquinaría	Ubicación
Vibrocompactador 7 Toneladas	Cancha Colegio Balbino García Sede B
Pajarita	





Esta inspección permitió confirmar su operatividad, las condiciones mecánicas adecuadas y el cumplimiento de los protocolos de seguridad requeridos para su funcionamiento, asegurando así la continuidad de los procesos constructivos y la eficiencia en las labores asociadas a excavación, cargue, extendido y compactación de materiales.

Asimismo, se verificó el correcto alistamiento y funcionamiento de ambos equipos antes y durante su operación, lo que garantiza la calidad de los trabajos ejecutados y la trazabilidad técnica correspondiente al periodo evaluado.

Se le han hecho semanalmente programaciones de mantenimientos preventivos y correctivos a cada una de las maquinas con el fin de cumplir a cabalidad el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, cada uno de los operadores cumple con el registro de inspección preoperacional de los equipos en las bitácoras asignadas, con el fin de verificar los criterios específicos de esta y corroborar los elementos obligatorios de operación de la misma.

4.4. Procedimiento para la ejecución de la obra

De acuerdo con lo programado se ejecutaron actividades de los siguientes capítulos, verificando la conformidad de las mismas con lo establecido en las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y buenas prácticas de ingeniería.

- Cubierta
- Espacios lúdicos
- Estructuras en concreto, mampostería y acabados
- Instalaciones eléctricas

4.5. Recomendaciones

En el proceso de control y aseguramiento de calidad se aplica adecuadamente el plan de inspección, se realiza la revisión y verificación de los materiales e insumos al llegar a la obra, la supervisión de las actividades constructivas y la realización de ensayos y pruebas.

Todas las actividades ejecutadas en la obra por ICSSA SAS fueron objeto de un seguimiento técnico y control de calidad mediante los respectivos ensayos de laboratorio, basados en los requerimientos de las especificaciones técnicas del proyecto, los cuales fueron remitidos oportunamente a la Interventoría del proyecto, y a su vez evidenciados en los diferentes informes de seguimiento técnico.

Se gestionan adecuadamente los tratamientos de las acciones correctivas a aplicar a los hallazgos encontrados durante la realización del seguimiento, alcanzando el cierre de las mismas durante este periodo.